

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRO S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las once horas, en el local ubicado en el kilómetro 12,5 de la vía Guayaquil – Daule, se reúne la totalidad de los accionistas de la compañía INDUSTRIAL DEL TRÓPICO INDELTRO S.A., señores: Compañía Kirenia Financiera Inc. representada por su apoderado general señor José Luis Ortiz Moyano, conforme poder que se incorpora al expediente de esta Junta, propietaria de noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones y Alfredo Barzueeta Bohorquez, propietario de una acción, representado por el señor Flavio Israel Verdugo Ormazza, conforme carta – poder que se incorpora al expediente de esta Junta. Se deja especial constancia de que las acciones son ordinarias, nominativas, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto y que el capital suscrito de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Los accionistas han convenido previamente por unanimidad constituirse en Junta General con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1.- Aprobación de Cuentas Contables de la Compañía.** 2. - **Informes del Gerente General, del Comisario y del Auditor Externo de la compañía.** 3.- **Aprobación del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince.** 4.- **Destino de las utilidades de la empresa;** 5.- **Contratación del Auditor Externo y designación del Comisario de la compañía;** 6.- **Aumento del capital suscrito de la compañía;** y, 7.- **Destino de las utilidades acumuladas de la empresa.** Dirige la reunión como Presidente ad-hoc designado por la Sala, el señor José Luis Ortiz Moyano y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Eugenio Carvajal Wong. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente por unanimidad los accionistas en constituirse en Junta General Universal, estando de acuerdo con los puntos a tratarse y habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, la clase y valor de las acciones y el número de votos que les corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y por el Presidente y siendo las once horas treinta minutos, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal o Totalitaria, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al primer punto del orden del día. **1.- APROBACIÓN DE CUENTAS CONTABLES DE LA COMPAÑÍA.** El Ing. Jorge Carvajal señala que, a la fecha, se encuentra registrada en la cuenta “utilidades acumuladas” de años anteriores, la suma de Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América con veintiún

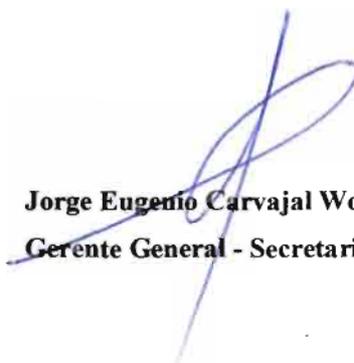
centavos, y en la cuenta "préstamos de accionistas" la cantidad de Trescientos Mil Setecientos Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos América con dieciséis centavos, conforme documento que ha entregado a los presentes para su revisión. Los presentes analizan este tema y luego ello se recepta la votación, misma que arroja que aprueban por unanimidad el saldo por Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Cincuenta y Siete Dólares de los Estados Unidos de América con veintiún centavos registrado en la cuenta de utilidades acumuladas y el saldo por Trescientos Mil Setecientos Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos América con dieciséis centavos, registrado en la cuenta préstamos de accionistas, a favor de Kirenía Financial Inc.. El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura al segundo punto del orden del día. **2. INFORMES DEL GERENTE GENERAL, COMISARIO Y AUDITOR EXTERNO DE LA COMPAÑÍA.** Por secretaria se da lectura a los informes. Concluida ésta los presentes intercambian criterios y luego de ello se recepta la votación, misma que arroja que todos ellos son aprobados por unanimidad. El Presidente dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día. **3.- APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.** Los presentes analizan estos documentos, que además les habían sido entregados con anterioridad, y luego de ello se recepta la votación, que arroja que los accionistas aprueban por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al cuarto punto del orden del día. **4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA EMPRESA.** El Ing. Carvajal señala que la compañía, en lugar de utilidades, tiene una pérdida líquida en el ejercicio por la suma de Dieciséis Mil Novecientos Cuatro dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos; que él sugiere que esta pérdida sea asumida tomando el valor de la cuenta de utilidades acumuladas. Se toma votación respecto a esta recomendación, la misma que arroja que se aprueba por unanimidad la sugerencia del Gerente General respecto a la asunción de la pérdida con valores de la cuenta de utilidades acumuladas. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al quinto punto del orden del día. **5.- CONTRATACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO Y DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA.** Los presentes intercambian criterios sobre este punto y luego de ello se toma votación, que arroja que se resuelve por unanimidad contratar al Ing. Com. y CPA Mario Martínez Cruz para que realice la Auditoría Externa de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, y se elige, también por unanimidad, a la Ing. María José Martínez de Carlier como Comisaria de la empresa. El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al sexto punto del orden del día. **6. AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA.** Toma nuevamente la palabra el Ing. Jorge Carvajal y pone a consideración de la junta la decisión de aumentar el capital suscrito de la empresa en la cantidad de Cuatrocientos Mil Dólares de los

Estados Unidos de América, con lo que el capital suscrito sería de Cuatrocientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Sugiere también la elevación del valor de cada una de las acciones de la compañía, que actualmente es de cuatro centavos, a un dólar de los Estados Unidos de América, la anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital suscrito y pagado de la empresa e indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento ochenta y uno de la Ley de Compañías, los accionistas tienen derecho de preferencia, en proporción a sus acciones, para suscribir el aumento de capital suscrito y les pide se manifiesten en ese sentido. Por último, solicita que, en caso de aprobar el aumento proyectado, lo autoricen para, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, suscribir la respectiva escritura de aumento de capital y realizar los demás trámites que se requiera. Luego de esta exposición, se recepta la votación, misma que arroja que los accionistas resuelven por unanimidad de votos: a) La elevación del valor de las acciones de la empresa a un dólar de los Estados Unidos de América cada una y el aumento del capital suscrito en la suma de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuatrocientas mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, de tal manera que el capital suscrito de la empresa alcance la cantidad de Cuatrocientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; b) La anulación de los títulos de acciones existentes y la emisión de nuevos títulos acordes al nuevo capital suscrito y pagado de la empresa; y, c) Autorizar al Ing. Jorge Eugenio Carvajal Wong, Gerente General y representante legal de la compañía, para que suscriba la respectiva escritura pública, la anote marginalmente, la inscriba en el Registro Mercantil y realice las demás gestiones que se requieran. A continuación, el accionista Alfredo Barrezueta Bohóquez renuncia en forma expresa a su derecho de preferencia por lo que la accionista Kirenia Financiera Inc. suscribe, por intermedio de su Apoderado, las cuatrocientas mil acciones ordinarias y nominativas que se van a emitir en este aumento y paga el cien por ciento del valor de las mismas, de la siguiente forma: a) La suma de Trescientos Mil Setecientos Setenta y Un Dólares de los Estados Unidos América con dieciséis centavos por compensación de crédito, tomando la suma respectiva de la cuenta "Préstamos de Accionistas"; y, la cantidad de Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintiocho dólares de los Estados Unidos de América con ochenta y cuatro centavos, tomando esta suma de la cuenta "Utilidades Acumuladas". Receptada la votación, ésta arroja que los presentes aprueban por unanimidad la suscripción de acciones y la forma de pago de las mismas, que hace la accionista Kirenia Financiera Ing. en el presente aumento de capital. A continuación, los presentes analizan el texto de la reforma que, como consecuencia del aumento aprobado, debe hacerse al artículo quinto del estatuto social y, una vez que han intercambiado criterios, se recepta la votación que arroja que se aprueba por unanimidad la reforma propuesta reemplazando el artículo quinto del estatuto social por el siguiente: **ARTÍCULO QUINTO:**

El capital suscrito de la compañía es la suma de Cuatrocientos Cuatro Mil Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuatrocientas cuatro mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero uno al cuatrocientos cuatro mil inclusive.” El Presidente dispone que por Secretaría se de lectura al séptimo punto del orden del día. **7.- DESTINO DE LAS UTILIDADES ACUMULADAS DE LA EMPRESA.** Los accionistas intercambian criterios sobre este punto y, receptada la votación, esta arroja que se resuelve por unanimidad que el valor que queda en la cuenta “utilidades acumuladas”, luego de la asunción de pérdidas y la forma de pago del aumento de capital, y que asciende a la cantidad de Setecientos Setenta y Ocho Mil Ochocientos Veintitrés dólares con sesenta y nueve centavos, pase a formar parte de la reserva facultativa de la empresa. Por no haber otro asunto que tratar, se otorgó un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se dio lectura en alta voz al contenido de la misma, siendo aprobado por unanimidad, para constancia de lo cual la suscriben todos los concurrentes.



José Luis Ortiz Moyano
Presidente ad-hoc



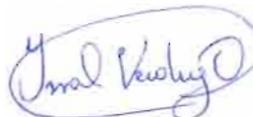
Jorge Eugenio Carvajal Wong
Gerente General - Secretario

p. KIRENIA FINANCIAL INC.



José Luis Ortiz Moyano
Apoderado General
Accionista

p. Alfredo Barrezueta Bohórquez



Flavio Israel Verdugo Ormaza
Accionista